

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA			
Entidad	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		
Ámbito: regional, nacional, internacional	Internacional		
Tipo financiación	Concurrencia competitiva	Partida presupuestaria	
Estado convocatoria (A/C)	Cerrado	Plazo presentación	Hasta 23/11/2017
Objeto	Conceder subvenciones para acciones que tengan por objeto el desarrollo de nuevos mercados y la realización de campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.		
	Beneficiario	Entidades sin ánimo de lucro, representativas del sector extractivo y comercial pesquero y de la acuicultura, solas o asociadas al efecto, de ámbito nacional o supra-autonómico que presenten una o varias acciones, entre las que se encuentran: - Encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura - El fomento de la calidad y del valor añadido - La creación de organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales - La realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos de la pesca y la acuicultura sostenibles - La contribución a la transparencia de la producción y los mercados y la realización de estudios de mercado y de estudios sobre la dependencia de la Unión de las importaciones - La contribución a la trazabilidad de los productos de la pesca o la acuicultura - La elaboración de contratos PYME, que sean compatibles con la normativa de la Unión.	
CONDICIONES / REQUISITOS	Presupuesto	Máximo: 175.000€ (100.000€ anuales por entidad)	

	Criterios de valoración	a) evaluación del impacto de las acciones (hasta 55 puntos) 1. ámbito geográfico de la acción: 15 2. Según método de difusión: 10 Medios audiovisuales: 4 Medios escritos: 3 Acciones online: 2 Acciones presenciales: 1 3. Participación conjunta de dos o más entidades asociativas de ámbito nacional en la planificación, ejecución y pago de la acción: 30 b) Importancia de la acción conforme al producto a promocionar: 20 1. Las acciones que promocionen productos pesqueros que tengan alteraciones coyunturales de mercado o las capturas no deseadas desembarcadas: 5 2. Las acciones que promocionen nuevas presentaciones, productos y envases: 5 3. Las acciones que promocionen productos pesqueros de costa: 5 4. Las acciones que promocionen la acuicultura ecológica: 2,5 5. Las acciones que promocionen productos reconocidos en virtud del Reglamento (UE) nº1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012 c) Apertura de nuevos mercados no nacionales para productos pesqueros: 25 1. Organización de encuentros empresariales fuera del territorio nacional: 5 2. Asistencia a ferias internacionales fuera del territorio nacional: 5 3. Realización de estudios o prospecciones de mercado para apertura de nuevos mercados internacionales: 5
	Plazo ejecución	Entre el 2 de enero y 10 de octubre de 2018
	Otros	El pago a los proveedores de los conceptos correspondientes a las acciones tendrá que realizarse a más tardar, el 10 octubre 2018
	Contacto	Lourdes Cabido: lcabidob@mapama.es
Documentación convocatoria	Pdf convocatoria de las ayudas: https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/25/pdfs/BOE-A-2016-6165.pdf	